



SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Elaborado por:
Comité de Ética y
Unidad de Desarrollo Organizacional de los
SEPEN
Fecha: Marzo 2015



ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN	3
VISIÓN	3
VALORES.....	4
CONDUCTAS ESPECÍFICAS	5
1. Marco legal reglamentario	5
2. Logro de objetivos y calidad	5
3. Desempeño e impacto organizacional.....	5
4. Transparencia y acceso a la información	5
5. Recursos y rendición de cuentas	6
6. Ambiente laboral	6
7. Desarrollo profesional permanente	6
8. Salud y seguridad laboral.....	7
9. Cuidado del medio ambiente.....	7
10. Proceder con el ejemplo.....	7
Glosario	8

INTRODUCCIÓN

En los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el personal docente y administrativo tenemos la importante tarea de contribuir a elevar la calidad de la Educación Básica que reciben las niñas y los niños para su formación como ciudadanos responsables, íntegros y capaces de impulsar el desarrollo en el estado.

Desempeñar nuestro trabajo con apego al marco legal, con alto sentido de vocación de servicio, respeto por nuestros compañeros, así como dirigirnos con una conducta de transparencia y de rendición de cuentas; son requerimientos indispensables para dignificar la figura del servidor público.

Por lo anterior, este documento representa un modelo de comportamiento que contiene los elementos bajo los cuales los trabajadores nos habremos de conducir para el logro de la Misión y Visión de este Organismo.

MISIÓN

“Asumimos el compromiso de formar integralmente al individuo inculcándole valores, conocimientos y hábitos que le permitan desarrollarse y responder a las necesidades de su entorno social, económico y político, a través de un servicio educativo de calidad, equitativo y pertinente”.

VISIÓN

“Aspiramos a mejorar la calidad educativa, con una cultura basada en la responsabilidad, el compromiso y la mejora continua para contribuir al desarrollo de Nayarit”.

VALORES

(Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002).

Los trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit reconocemos y hacemos propios los valores del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal:

- ❖ Bien Común
- ❖ Integridad
- ❖ Honradez
- ❖ Imparcialidad
- ❖ Justicia
- ❖ Transparencia
- ❖ Rendición de Cuentas
- ❖ Entorno Cultural y Ecológico
- ❖ Generosidad
- ❖ Igualdad
- ❖ Respeto
- ❖ Liderazgo



Viviendo nuestros valores y con el compromiso de cumplir con la Misión y orientar nuestra labor hacia la Visión, se establecen las siguientes:

CONDUCTAS ESPECÍFICAS

1. Marco legal reglamentario.

- 1.1. Realizar mis actividades como servidor público, cumpliendo las normas establecidas y promoviendo su cumplimiento entre mis compañeros de trabajo.
- 1.2. Llevar a cabo mis funciones con enfoque de servicio bajo los principios legales que rigen la operación del Organismo.
- 1.3. Realizar las denuncias de actos contrarios a los lineamientos, normas y reglamentos que definan la correcta operación del Organismo.

2. Logro de objetivos y calidad.

- 2.1. Aportar mi esfuerzo para el cumplimiento de lo establecido en la Misión y Visión del Organismo.
- 2.2. Asegurar la confianza de la sociedad en los SEPEN a través de mi atención.
- 2.3. Realizar mis actividades con enfoque de trabajo colaborativo.
- 2.4. Atender siempre con calidad a quienes requieren mis servicios.

3. Desempeño e impacto organizacional.

- 3.1. Tomar de manera oportuna las decisiones que me correspondan y asumir con responsabilidad sus efectos.
- 3.2. Dar a conocer mis propuestas y opiniones que mejoren las prácticas administrativas del Organismo.
- 3.3. Hacer uso correcto de mis herramientas de trabajo proporcionadas por los SEPEN.

4. Transparencia y acceso a la información.

- 4.1. Conocer las normas de transparencia y acceso a la información pública.



- 4.2. Poner a disposición de la sociedad información clara y ordenada que se encuentre bajo mi responsabilidad con estricto apego a las normas de transparencia.
 - 4.3. Responder las solicitudes de acceso a la información.
 - 4.4. Evitar el uso de información en perjuicio del Organismo o de cualquier persona.
- 5. Recursos y rendición de cuentas.**
- 5.1. Destinar el uso de los recursos que me son asignados para su exclusivo propósito.
 - 5.2. Hacer uso de los recursos financieros y materiales de manera responsable y en términos de productividad.
 - 5.3. Evitar usar los recursos que me asignan o mi posición en el Organismo para fines personales.
 - 5.4. Evitar realizar mis actividades personales dentro de mi horario de trabajo.
- 6. Ambiente laboral.**
- 6.1. Respetar los derechos de todos mis compañeros y del público en general.
 - 6.2. Fomentar un ambiente laboral armónico, solidario, digno, respetuoso, colaborativo sin preferencias ni distinción de edad, nacionalidad, género o cualquier otro para asegurar el logro de los objetivos.
 - 6.3. Cooperar con mis compañeros en las actividades que tengan responsabilidades compartidas.
 - 6.4. Hacer del conflicto una oportunidad de mejorar mis servicios.
- 7. Desarrollo profesional permanente.**
- 7.1. Participar en los programas de capacitación organizados por los SEPEN.
 - 7.2. Esforzarme por mi desarrollo personal y profesional en los cursos diseñados para ello.
 - 7.3. Canalizar los resultados de mi desarrollo profesional y personal en la mejora de mi desempeño laboral.
 - 7.4. Contribuir al desarrollo humano de mis compañeros de trabajo.



8. Salud y seguridad laboral.

- 8.1. Atender responsablemente mi salud, poniendo especial atención en mi alimentación, activación física, higiene y apariencia personal.
- 8.2. Cuidar el aspecto de mi área de trabajo y de las instalaciones del organismo manteniéndolo limpio y ordenado.
- 8.3. Conocer y cumplir las normas en el campo de seguridad e higiene laboral.
- 8.4. Fomentar hábitos de seguridad e higiene con mis compañeros de trabajo.
- 8.5. Reportar anomalías observadas que atenten con las normas de seguridad e higiene.

9. Cuidado del medio ambiente.

- 9.1. Realizar mis actividades procurando el menor impacto ambiental.
- 9.2. Optimizar el uso de los recursos naturales y no renovables.
- 9.3. Participar activamente en acciones de reciclaje de material y campañas para el cuidado del medio ambiente.
- 9.4. Evitar contaminación acústica y visual.
- 9.5. Hacer uso eficiente de luz, agua, gas y otros recursos utilizados en mi área de trabajo.

10. Proceder con el ejemplo.

- 10.1. Comportarnos de manera ejemplar acorde a los valores del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
- 10.2. Fomentar y promover los valores adoptados por el Organismo.
- 10.3. Dignificar mi imagen de servidor público a través de mi conducta ejemplar.

Glosario

- ❖ **Código de Conducta:** Instrumento para orientar la actuación de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias del Organismo.
- ❖ **Marco legal:** Bases sobre las cuales el Organismo construye y determina el alcance y naturaleza de sus actividades.
- ❖ **Misión:** Facultad o poder que le es dado a un organismo o institución para realizar cierto deber o encargo.
- ❖ **Visión:** Imagen a futuro sobre como deseamos que sea el Organismo.
- ❖ **Valores:** Cualidades o características bajo las cuales se conduce una persona.
- ❖ **Código de Ética:** Instrumento de consulta y asesoría especializada integrado a la SEP, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- ❖ **Calidad:** Hábito desarrollado y practicado para interpretar y atender las necesidades y expectativas de los usuarios, de manera que se sientan comprendidos, atendidos y servidos, con calidez y oportunidad.
- ❖ **Transparencia:** Obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos.
- ❖ **Acceso a la información:** Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información creada, administrada o en poder de las entidades públicas.
- ❖ **Productividad:** Relación entre los resultados y el tiempo utilizado para obtenerlos.
- ❖ **Ambiente laboral:** Medio ambiente que resulta de la interacción de las personas dentro de su entorno de trabajo.
- ❖ **Desarrollo Humano:** Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas y del aumento de sus posibilidades.